

APRUEBA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO Nº 607.- /

LOTA, 05 mayo de 2022

VISTOS:

a) Decreto N°564 de fecha 28.04.2022 que declara desierta licitación pública ID 3017-63-LE22 por la compra de materiales de construcción, mediante solicitud de folio N°156, para proyecto N°513 de reposición peatonal pasaje las tencas, población Cantera 2 Lota, del Programa de Mejoramiento Urbano;

b) Bases Administrativas elaboradas para realizar Llamado de Licitación Pública, para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto "Reposición Refugio Peatonal Pasaje Las Tencas, Población Cantera 2, Lota";

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE SEGUNDO LLLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra a) y b) de los vistos del presente decreto.

2. PUBLIQUESE SEGUNDO LLAMADO en

el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO

PUBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/art

HUNICIPALIO

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-

JUAN WARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE